

2/2

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, julio veinticuatro (24) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 2016-00353-00.

Por Secretaria se ordena requerir a LA DIAN de esta ciudad para que den respuesta a lo solicitado en nuestro oficio No. 1870 de julio 1 de 2020.

Téngase en cuenta la autorización dada por el apoderado de la entidad demandante para el desglose.

No se señala cita para entrega del desglose, porque el proceso no se ha terminado.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
DÍY 27 JUL 2020 NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 0713
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO N°
SECRETARIO